



Hospital Universitario  
de Fuenlabrada

 Comunidad de Madrid

# **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**

## **GUIA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA DE SALUD MENTAL**

# ÍNDICE

## 1. Introducción

- a) Revisión Histórica.
- b) Justificación de la especialidad.
- c) Perfil y competencias profesionales.

## 2. Estructura general del programa

- a) Objetivos generales del programa
- b) Metodología docente

## 3. Programa asistencial

### 1. Rotaciones 1º año:

- a) Hospitalización de agudos
- b) Unidad de rehabilitación de larga estancia.
- c) Unidades especiales.
  - Programa de Adicciones.
  - Trastornos de la Personalidad.
  - Hospital de día Adultos

### 2. Rotaciones 2º año:

- a) Centro de Salud Mental Comunitaria.
- b) Programa de Salud mental Infanto-juvenil.
- c) Unidad de Media estancia Programa de Rehabilitación.

## 4. Programa teórico

- a) Duración del programa
- b) Materias de programa
- c) Desarrollo del programa formativo.
- d) Responsables docente
- e) Plan Formativo y de Evaluación

## 5. Sistema y circuito de rotación

- a) Actividades mínimas a realizar.
- b) Rotaciones previstas por años

## 1. INTRODUCCIÓN

### a) Revisión Histórica

Con respecto a la especialización de la enfermería en Salud Mental, podemos remontarnos a la fundación en 1932 del PATRONATO DE ASISTENCIA SOCIAL PSIQUIATRICA supuso un hito en la historia de la enfermería psiquiátrica contribuyendo a la profesionalización de la enfermería mental en España. El Patronato, pues, se ocupaba de la vigilancia postmanicomial de los enfermos mentales tratados en los establecimientos oficiales o particulares (que albergaran enfermos mentales de la beneficencia). Para la mayor eficacia práctica se disponía de un grupo de ENFERMERAS PSIQUIATRICAS VISITADORAS, de un local de trabajo y de un archivo (normalmente integrado en las dependencias del dispensario de Higiene Mental de cada provincia dependiente de la Dirección General de Sanidad). El Patronato tenía funciones educativas en la comunidad, tales como divulgar las normas de higiene mental. Para ello contaba con el importante dispositivo de las VISITADORAS PSIQUIATRICAS, encargadas de cumplir funciones tales como:

- Complimentar visitas a las familias de los enfermos mentales.
- Visitar a los propios enfermos en los establecimientos donde estuvieran internados.
- Facilitar la adaptación social y familiar del enfermo.
- Colaborar con otros profesionales dentro y fuera del patronato (a nivel asistencial, docente e investigador).

En ese mismo año de 1932, que resultó clave para la Enfermería Psiquiátrica, se implantó la ordenación y regulación del personal sanitario que debía realizar su labor profesional en los establecimientos psiquiátricos públicos y privados.

Tras la guerra civil se produjo una involución que afectó de lleno a la enfermería psiquiátrica, quedando, como el resto del colectivo profesional, vinculado a la Sección Femenina con el predominio ideológico de la religión y la Falange que relega a la mujer al espacio doméstico tradicional y al enfermo mental a un trato mucho menos contemplativo (vuelta al autoritarismo represivo).

En 1962 se promulga la Ley General de Hospitales que va a incidir en el proceso de asalarización y tecnificación del personal médico y sanitario. La especialidad de Ayudante Técnico Sanitario Psiquiátrico se creó en 1970 con el Decreto 3193/1970, de 22 de Octubre y constaba de dos cursos de ocho meses de duración.

Por tanto, la formación especializada de enfermería en el ámbito de la salud mental tiene una larga trayectoria, iniciada en los años 70.

En 1977, se produce ingreso de la enfermería en la universidad. En esta carrera se van a impartir materias de salud mental, psicología, teoría de los cuidados, investigación, etc.

El 9 de junio de 1998 la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura establece el perfil profesional del especialista en Salud Mental, y aprueba con carácter provisional el programa formativo de la especialidad. Dicho programa se desarrolla por el sistema de residencia a tiempo completo, constando de un total de 164 horas teóricas-prácticas.

El RD 450/2005, de 22 de abril de especialidades de Enfermería, suprime las Especialidades anteriores creando unas nuevas, aunque sigue conservando la especialidad en salud mental.

Actualmente, la especialización del profesional de enfermería se está vinculando a la nueva formación universitaria de grado en enfermería. Aunque todavía se mantiene el anterior Real Decreto de especialidades (450/2005), se está trabajando en el desarrollo del nuevo modelo de formación especializada.

Este programa tiene presente la nueva situación, en la que se trazan dos ejes relevantes y novedosos: la organización de la formación en una estructura común denominada Unidades Docentes Multiprofesionales (agrupando las especialidades de profesionales de la salud mental: Enfermeros, Psicólogos y Psiquiatras) y el establecimiento de dos años de duración en la formación de la enfermera especialista en salud mental.

## **b) Justificación de la especialidad**

La justificación de la especialidad de enfermería en salud mental tiene su base en la trayectoria histórica que le precede y, por su puesto, en las nuevas demandas que la evolución global de la sociedad plantea.

La modificación del concepto de salud, entendida no como un fin en sí mismo, sino como parte integrante del desarrollo personal, obliga a un nuevo enfoque de la atención centrada en el individuo sano o enfermo, familia y comunidad. Incluyendo los conceptos de prevención, promoción y rehabilitación para la salud, apareciendo nuevas demandas de cuidados en el contexto de la atención.

Cabría señalar otros factores que influyen en la configuración y modificación de estas demandas:

1. Los rápidos cambios socioeconómicos, políticos y medioambientales ocurridos últimamente, tales como el aumento de las migraciones humanas, la superpoblación urbana y abandono de las zonas rurales, los niveles elevados de estrés ambiental, laboral y personal, han determinado entre otras consecuencias, el incremento de enfermedades psicosomáticas, trastornos emocionales y el aumento de las toxicomanías.
2. La proliferación de nuevos tipos de familias (monoparentales, segundas y/o dobles familias, etc.) y el envejecimiento de la población, con el consecuente aumento de la dependencia debido al aislamiento, soledad, incapacidades, enfermedades crónicas y medioambientales.
3. La aparición de nuevos grupos de riesgo, con nuevas formas de enfermar y morir, modificando el patrón epidemiológico en el campo de la Salud Mental, determinan nuevas pautas de conducta, sistemas de valores y estilos de vida diferentes a los ya existentes, que requieren el despliegue de una serie de habilidades y mecanismos de integración del individuo en su nueva situación y formas de vida.

Existen, además, otros elementos determinantes de las nuevas expectativas que surgen alrededor de la enfermería especializada en salud mental. Éstos vienen dados por los cambios en el sistema de salud, los avances científicos y tecnológicos que requieren un personal altamente cualificado y, al mismo tiempo, con unas determinadas capacidades y habilidades relacionales que le permitan optimizar la promoción y prestación de cuidados.

Por otro lado, la actual orientación de la atención hacia un enfoque comunitario, basado en la provisión de recursos al individuo en su grupo de pertenencia, así como la diversificación de unidades de trabajo, suponen para los enfermeros una constante evolución en el concepto y significación de los cuidados. El conocimiento y valoración de los cambios anteriormente expuestos, junto a la escasez de enfermeros especialistas, la especificidad en la atención de los problemas de salud mental y la demanda social de atención a estos problemas, justifican la formación de enfermeros especialistas en Salud Mental que favorezca la mejora de la calidad de los cuidados ofrecidos por el equipo, en los diferentes niveles de atención.

Por último el documento de la estrategia en salud mental del Sistema Nacional de Salud, aprobada por el consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 11 de diciembre del 2006, establece un conjunto de estrategias en salud mental que no podrán ser alcanzadas sin un elevado nivel de formación especializada y una mejora del déficit importante de enfermeras especialistas en España con respecto a los ratios de Europa.

### **c) Perfil y competencias profesionales**

El perfil competencial de la enfermera especialista en salud mental que se contempla en este programa formativo, se ha ajustado a los contenidos descritos en la ley 44/2003 del 21 de noviembre, de ordenación de las Profesiones sanitarias, así como el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitario especializado. Igualmente se han tenido en cuenta las necesidades del sistema nacional de salud, la evolución de los conocimientos científicos y el desarrollo de la sociedad actual, que demandan profesionales más especializados.

La aportación profesional específica de los enfermeros de Salud Mental viene definida por el trabajo que desarrollan con las personas y con las respuestas humanas derivadas de las alteraciones de la salud mental, con los aspectos afectivos que la conducta humana lleva implícitos y la potencialidad de éstos para incidir en la capacidad de integración socialmente aceptable de los individuos.

Al finalizar su periodo de formación la enfermera especialista en salud mental ha de ser competente para desarrollar su función en los ámbitos:

1. Asistencial
2. Docentes
3. Investigatorias
4. Gestión.

Para ello prestan cuidados utilizando la relación interpersonal como instrumento terapéutico básico. Para llevar a cabo lo enunciado deberán:

- Prestar cuidados a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental.
- Asesorar en calidad de experto, a profesionales de enfermería y a otros profesionales de la salud.
- Educar en materia de salud mental a la persona, familia, grupos y comunidad.
- Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.
- Investigar en el campo de Enfermería en Salud Mental y participar en otros proyectos de investigación.
- Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.
- Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- Actuar como consultores de las diferentes Administraciones locales, autonómicas y estatal, así como de organismos internacionales en materia de Enfermería de Salud Mental.
- Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería en salud mental.
- Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar, y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

## 2. ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA

### a) Objetivos generales del programa

La finalidad de este programa es que al concluir el periodo formativo, la residencia haya adquirido las competencias profesionales establecidas en el perfil profesional y en el programa formativo, a través del desarrollo de las actividades descritas y realizadas en los diferentes dispositivos acreditados.

En este sentido el objetivo general del programa es formar enfermeras especialistas de salud mental que asegure la prestación de cuidados a individuos, familias y grupos en los diferentes niveles de atención, dotándoles de la cualificación necesaria que les permita dar una atención especializada, así como formar, investigar y asumir responsabilidades en todos los ámbitos de su campo de actuación.

Esta formación tiene una fuerte competencia aplicada en el que el eje principal del programa lo constituye el aprendizaje clínico, ya que el sistema de residente consiste fundamentalmente, en aprender haciendo. Teniendo en cuenta que los conocimientos teóricos son muy importantes por lo que se garantiza su desarrollo a través de los dispositivos previstos a tal efecto en el expediente de acreditación de la unidad docente multiprofesional.

La formación de la enfermera especialista de Salud Mental deberá garantizar que al terminar el programa de formación será capaz:

- Profundizar en las ciencias que conforman la base de la Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica, de acuerdo con el concepto integral que cubre las necesidades biológicas, psicológicas y sociales de los pacientes/clientes y familias en su comunidad de pertenencia.
- Conocer y aplicar los métodos de tratamiento de salud mental y psiquiátricos y capacitarlos para la elección del método terapéutico apropiado a la edad, situación, las circunstancias del paciente/cliente y de acuerdo con los diagnósticos formulados.
- Reconocer que el producto final de la atención a los pacientes/clientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinario y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo.
- Tener conciencia de su identidad profesional y conocimiento de sus derechos y deberes éticos y legales propios de la profesión, así como conocer la legislación vigente en materia de Salud Mental.
- Desarrollar y colaborar en procesos educativos, dirigidos a pacientes/clientes, familias, profesionales y grupos significativos del medio comunitario.
- Investigar en el campo de la enfermería en Salud Mental y participar en otros proyectos de investigación interdisciplinarios.
- Organizar y administrar Servicios de Salud Mental.
- Conocer las líneas de política sanitaria y social que les permitan asesorar en calidad de expertos y decidir estrategias en el marco de la Salud Mental.

## **b) Metodología docente**

La enfermera interina residente contará con la figura del tutor, que deberá ser un especialista de enfermería en salud mental. Se utilizarán técnicas de enseñanza/aprendizaje, tanto presenciales como semipresenciales, con una metodología docente que confiera prioridad al aprendizaje autónomo tutorizado y a la utilización de métodos creativos de aprendizaje, que asegure la ponderación y la coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje experiencial y reflexivo, basada en la práctica asistencial y en la evidencia científica contrastada tanto a nivel conceptual como a nivel empírico.

Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades se realizarán, entre otras: sesiones expositivas, lecturas y/o videos con discusión, trabajo de grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, experiencias simuladas y participación de eventos científicos relacionados con la especialidad

### **3. PROGRAMA ASISTENCIAL**

El enfermero Interno Residente, al terminar su formación de carácter fundamentalmente práctico, habrá adquirido principalmente los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ser capaz:

- Desarrollar un grado de capacitación adecuado en la realización de entrevistas para conseguir un buen nivel de empatía con el paciente, tanto en encuentros individuales como familiares.
- Valorar el estado de salud mental del sujeto, identificando sus necesidades y problemas para realizar una adecuada planificación de cuidados.
- Saber analizar la demanda del sujeto, de un grupo o de una institución dentro del ámbito comunitario para incidir en la promoción y prestación de cuidados, potenciando su capacidad de planificación.
- Conocer las terapias de tratamiento psicológico, así como las técnicas psiquiátricas para mayor comprensión del proceso que siguen los pacientes.
- Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre la estructura y funcionamiento de los grupos, y las diferentes técnicas grupales.
- Desarrollar habilidades para trabajar tanto en prevención primaria, secundaria como terciaria.
- Proveer al residente la capacidad, actitud y habilidad y destreza necesaria para proveer cuidados a los pacientes a su cargo.

Para poder conseguirlo será a través de una actuación supervisada con responsabilidad progresiva:

- Observación callada y posterior puesta en común y/o preguntas.
- Información al tutor o de prácticas antes de poner en marcha.
- Actuación y posterior información al tutor y/o prácticas.
- El residente actúa con plena responsabilidad.

#### **1. Rotaciones de 1º Año.**

##### **a) Hospitalización de agudos**

Es un recurso sanitario de tipo hospitalario. En ella se habilitan un escaso número de camas y se establece un modelo de funcionamiento basado en la intervención en crisis, fijando como objetivo una estancia media en torno a los 15 días.



Dentro de la rotación de agudos pasar por distinto Dispositivos:

1. Hospitalización Breve.
2. Urgencias Psiquiátricas
3. Interconsulta de Psiquiatría.

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1-</li> <li>2- Conocer las características de la Hospitalización Breve de Psiquiatría de Adultos y el lugar que ocupa este dispositivo dentro de la Red de Salud Mental</li> <li>3- Conocimiento de la Urgencia Psiquiátrica en sus diversas modalidades y actuación de enfermería en las mismas.</li> <li>4- Conocer las patologías más habituales en Hospitalización Breve de Psiquiatría de Adultos, así como su manejo farmacológico y conductual.</li> <li>5- Conocimiento de fármacos mas usados, indicaciones, formas de administración, efectos secundarios</li> <li>6- Conocer los principales protocolos de Enfermería que se utilizan en Hospitalización Breve de Adultos de Psiquiatría</li> <li>7- Conocer las actividades de enfermería en Hospitalización Breve</li> <li>8- Conocer y utilizar los distintos sistemas de registro de Enfermería existentes en Hospitalización Breve</li> <li>9- Conocer y participar en el funcionamiento del Equipo Multidisciplinar de Hospitalización Breve, así como en la coordinación con otros dispositivos de la Red de Salud Mental</li> <li>10- Conocer y participar en las intervenciones con familiares de pacientes ingresados que se desarrollan en Hospitalización Breve</li> <li>11- Conocer y participar en las actividades docentes que tengan lugar en Hospitalización Breve</li> <li>12- Conocer y participar en los procesos grupales que se lleven a cabo con pacientes ingresados en Hospitalización Breve</li> <li>13- Conocimiento de la farmacología psiquiátrica aplicada a la clínica</li> <li>14- Conocimiento del protocolo de contención psiquiátrica.</li> <li>15- Conocerá la normativa interna, tanto para pacientes como para familiares.</li> <li>16- Conocimiento de la legalidad vigente sobre ingreso voluntario.</li> </ol>
Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- llevando a cabo una valoración de Enfermería al ingreso, que permita detectar las necesidades del paciente</li> <li>2- Adquirir habilidades básicas para el contacto terapéutico en el paciente ingresado.</li> <li>3- Saber detectar necesidades no resueltas al alta hospitalaria.</li> <li>4- Detectar efectos secundarios o extrapiramidales de la medicación psiquiátrica.</li> <li>5- Saber manejar lo interacción del paciente con sus familiares.</li> </ol>
Actitudes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en la primera atención y acogida del usuario a su llegada a la Hospitalización Breve.</li> <li>2. Elaborar la planificación de cuidados de Enfermería de un paciente, así como en la ejecución y evaluación de los mismos, de acuerdo a los Diagnósticos de Enfermería formulados</li> <li>3. Participar en el abordaje de situaciones críticas, ya sean urgencias</li> </ol>

	<p>psiquiátricas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Conocer y utilizar los distintos sistemas de registro de Enfermería existentes en Hospitalización Breve</li> <li>5. Conocer y participar en el funcionamiento del Equipo Multidisciplinar en Hospitalización Breve, así como en la coordinación con otros dispositivos de la Red de Salud Mental</li> <li>6. Participar en las intervenciones con familiares de pacientes ingresados que se desarrollan en Hospitalización Breve.</li> <li>7. Participar en las actividades docentes que tengan lugar en Hospitalización Breve</li> <li>8. Participar en los procesos grupales que se lleven a cabo con pacientes ingresados en Hospitalización Breve</li> <li>9. Acudirá al cambio de guardia, para así entender el motivo de ingreso por urgencias en turno de tarde y noche (la mañana proporcionalmente más ingresos programados)</li> <li>10. Realizará la actividad asistencial de enfermería habitual de hospitalización</li> <li>11. Acudirá a las urgencias externas e internas.</li> <li>12. Acudirá a los cambios de relevo de los enfermeros.</li> <li>13. Acudir y transmitir al equipo medico los cambios de los pacientes durante los turnos anteriores.</li> <li>14. Seguimiento de los pacientes con contención mecánica.</li> <li>15. Elaborar un Plan de cuidados individualizado de enfermería.</li> <li>16. Realizar actividades de artística con los pacientes.</li> <li>17. Elaborará un Plan de cuidados individualizado de enfermería.</li> </ol>
--	---

**b) Unidad de Rehabilitación de larga estancia**

Se define como centro Residencial donde los pacientes psiquiátricos permanecen durante los últimos años de su vida, lo cual no significa que tengan que ser personas de más de 65 años sino que por su patología necesitan un centro que cubra su tratamiento tanto en la esfera física, mental con social.

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimientos del Programa de Apoyo Comunitario y social del área.</li> <li>2. Conocimiento de la situación socio-sanitario de los pacientes a su cargo en la rotación.</li> <li>3. Conocimiento de los cuidados de enfermería en los trastorno mental grave suministrando continuidad de cuidados, en los cuidados básicos, rehabilitación y adaptación social</li> <li>4. Conocimiento básico de la farmacología psiquiátrica aplicada a la clínica.</li> <li>5. Conocer el programa de atención al paciente basado en las Tutorías de Enfermería.</li> <li>6. Conocer el programa de atención al paciente basado en las tutorías de Enfermería.</li> <li>7. Conocimiento de las patologías somáticas más habituales</li> </ol>

Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir las habilidades básicas para el contacto terapéutico en el paciente ingresado, según patologías.</li> <li>2. Adquirir habilidades de comunicación con los pacientes en el proceso de adaptativo según la fase en la que se encuentre.</li> </ol>
Actitudes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en los Grupos Terapéuticos de Educación para la Salud que este instalado en el momento de su Rotación</li> <li>2. Elaborar una Planificación de un plan de Cuidados de Enfermería, así como la ejecución y evaluación del mismo.</li> <li>3. Realizar una Memoria de la rotación por el dispositivo.</li> <li>4. Participar en sesiones de coordinación del programa.</li> <li>5. Participar en sesiones clínicas de enfermería.</li> <li>6. participar en programas de educación para la salud.</li> <li>7. Realizar acompañamientos con los pacientes según necesidades.</li> </ol>

### c) Unidades Especiales

#### - Programa de adicciones

Dispositivos sociosanitarios donde se realiza atención básica al drogodependiente con programas individualizados

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias en la atención y cuidados de los pacientes y familiares en este dispositivo.</li> <li>2. Conocer la problemática de las personas atendidas en los centros de atención integral al drogo-dependiente (Caid).</li> <li>3. Conocer todos los recursos y servicios que prestan en el Caid.</li> <li>4. Adquirir conocimientos de los recursos Sociosanitarios de rehabilitación antidroga</li> </ol>
Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser capaz de controlar situaciones de crisis.</li> <li>2. Poder satisfacer peticiones de los usuarios de este recurso.</li> </ol>
Actitudes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir a las reuniones de coordinación de equipo.</li> <li>2. Supervisar y administrar la metadona a los pacientes incluidos en el programa de deshabitación y reducción del daño</li> <li>3. Participar en el Programa de Reducción del Daño</li> <li>4. Asegurar y supervisar la correcta adherencia al tratamiento farmacológico</li> <li>5. Participar en entrevistas individuales y familiares.</li> </ol>

### - Unidad de trastornos de la personalidad

Comunidad terapéutica de trastornos límite de la personalidad. Esta comunidad estaría en un nivel intermedio entre la hospitalización breve donde se suele tratar situaciones de crisis por descontrol de impulsos frecuentes y peligrosos, y centro residencial con menor restricción y vigilancia u hospital de día, cuyos objetivos van encaminados a rehabilitación laboral o vocacional, e identificar y modificar conductas y estabilizar hábitos de la vida diaria.

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias en la atención y cuidados de los pacientes y familiares en este dispositivo.</li> <li>2. Fomentar en los pacientes el desarrollo de habilidades sociales, así como la mayor independencia posible en las actividades básicas complejas e instrumentales de la vida diaria</li> <li>3. Aprender técnicas o habilidades de control de impulsos.</li> <li>4. Conocer los comportamientos más habituales de los trastornos de la personalidad.</li> <li>5. Saber gestionar un grupo de Educación para la salud</li> </ol>
Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar los autocuidados así como llevar a cabo intervenciones relacionadas Educación para la Salud.</li> <li>2. Asegurar y supervisar la correcta adherencia al tratamiento farmacológico</li> <li>3. Manejar situaciones de crisis con contención verbal.</li> <li>4. Adquirir habilidades en manejo de comportamiento agresivo de los pacientes.</li> <li>5. Saber detectar pensamientos, comportamientos o actitudes autolesivas.</li> </ol>
Actitudes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en la recepción, acogida, valoración inicial, seguimiento del paciente</li> <li>2. Asistir a las reuniones de coordinación de equipo Multidisciplinar</li> <li>3. Proporcionar los cuidados necesarios para satisfacer necesidades básicas.</li> <li>4. Participar en entrevistas individuales y familiares.</li> <li>5. Manejar situación conflictivas en grupos de auto-ayuda</li> <li>6. Asistir e intervenir en los grupos y talleres terapéuticos en funcionamiento.</li> <li>7. Manejo de situaciones conflictivas.</li> <li>8. Cooperar en el desarrollo de los proyectos docentes y de investigación que se estén llevando a cabo en el dispositivo.</li> <li>9. Participar e intervenir en las reuniones de equipo de descarga emocional.</li> <li>10. Participar en actividades terapéuticas o de ocio con los pacientes de la comunidad</li> </ol>

### - Hospital de día

El Hospital de Día de adultos es un dispositivo sanitario específico para pacientes graves que ofrece, en régimen de hospitalización parcial, tratamientos intensivos destinados a promover un cambio en el funcionamiento psicológico del paciente.

Esta función psicoterapéutica es lo que lo diferencia del Centro de Día

<p>Habilidades</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser capaz de mantener una relación terapéutica tanto individual, como grupal con pacientes con trastornos psiquiátricos graves.</li> <li>2. Ser capaz de comprender desde el respecto, la diversidad y la profesionalidad, los sistemas familiares que se desarrollan en las enfermedades psiquiátricas graves.</li> <li>3. Detectar signos y síntomas de: psicosis, neurosis grave, trastorno de alimentación y trastorno de personalidad.</li> <li>4. Que sea capaz de identificar factores de riesgo y de protección tanto individuales, familiares y sociales de un enfermo psiquiátrico grave.</li> <li>5. Que sea capaz de identificar factores de riesgo y de protección dentro del servicio a nivel individual y/o grupal</li> <li>6. Poder detectar posibles situaciones de crisis.</li> <li>7. Detección práctica de los efectos secundarios de los psicofármacos.</li> <li>1. Aprender a adaptar sus conocimientos a un grupo de enfermos psíquicos graves fomentando los factores positivos y prevenir riesgos.</li> <li>2. Poner en práctica sus conocimientos sobre teoría grupales.</li> <li>3. Identificar las diferentes formas patológicas en las relaciones interpersonales.</li> <li>4. Identificar los diferentes roles grupales.</li> <li>5. Será capaz de evaluar las relaciones interpersonales que se desarrollan en el comedor.</li> <li>6. Será capaz de valorar las necesidades nutricionales de los pacientes ingresados.</li> <li>7. Será capaz de valorar las conductas sociales que se establecen en la hora de la comida.</li> </ol>
<p>Actitudes</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar los conocimientos teóricos con los prácticos.</li> <li>2. Uso práctico de los distintos grupos de psicofármacos.</li> <li>3. Uso práctico de los psicofármacos más usados en el Hospital de día.</li> <li>4. Puesta en práctica de los distintos protocolos de psicofármacos del Hospital de día.</li> <li>5. Poner mecanismos de prevención o de actuación según proceda en una situación de crisis.</li> <li>6. Mantenimiento del taller de salud, poniendo en práctica sus conocimientos en educación para la salud.</li> <li>7. Se harán cargo, al principio supervisado, del taller desde el primer momento.</li> <li>8. Participaran en los talleres como observadores con capacidad</li> </ol>

	<p>de intervención.</p> <p>9. Planificación y puesta en marcha de las actividades lúdicas y salidas culturales.</p> <p>10. Puesta en práctica el manejo del medio terapéutico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocimiento de escucha activa y profesional.</li> <li>-Tolerancia a las individualidades.</li> <li>-Observación directa del paciente donde se obtendrán información sobre síntomas y signos psicopatológicos, y datos sobre realidades socio-económicos y familiares de los pacientes y datos sobre las relaciones interpersonales entre el grupo de pacientes que en ese momento se encuentren en tratamiento en el hospital de día.</li> </ul> <p>11. Manejo de una crisis y urgencia psiquiátrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Síntomas psicóticos positivos.</li> <li>- Crisis de ansiedad</li> <li>- Situaciones de riesgo con evidencia verbal o física.</li> <li>- Alto riesgo de suicidio.</li> <li>- Aislamiento y atención del paciente en crisis</li> <li>- Contención y manejo con el grupo de la situación de crisis y/o emergencia.</li> </ul> <p>12. Elaborar un Plan de Cuidados Individualizado de Enfermería, así como la ejecución y evaluación del mismo.</p>
--	--

## 2. Rotaciones del 2º Año

### a) Centro de Salud Mental comunitario.

Es el eje de los programas asistenciales en salud mental y, dentro de la estructura sanitaria, se sitúa a nivel de la Asistencia Especializada.

Durante la rotación participara de los programas destinados a:

1. Programas de adulto
2. Programa de Infanto-Juvenil.

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocerá las características y estructura del Centro <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación espacial</li> <li>• Disposición del material</li> </ul> </li> <li>2. Conocerá los Protocolos de Actuación existentes para consultarlos gradualmente a lo largo del rotatorio.</li> <li>3. Conocerá y participará en el Programa de Seguimiento</li> <li>4. Conocer el nivel de intervención de cada profesional en las Coordinaciones Interdisciplinarias del Centro</li> <li>5. Conocerá las actividades formativas que elabore el grupo de</li> </ol>

	<p>docencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Describirá los principios que rigen una relación terapéutica</li> <li>7. Describirá las intervenciones de enfermería relativas al manejo de los síntomas de los enfermos neuróticos, psicóticos y trastornos de la personalidad.</li> <li>8. Identificará los psicofármacos más utilizados, sus indicaciones, efectos secundarios y cuidados de enfermería de los pacientes que los están recibiendo.</li> <li>9. Identificará el efecto de la conducta familiar sobre el paciente.</li> <li>10. Manejos y detección de síntomas en población Infanto-Juvenil.</li> </ol>
<p>Habilidades</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificará y analizará actitudes y respuestas estereotipadas.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. De uno mismo</li> <li>b. De los profesionales de enfermería</li> <li>c. De otros profesionales del equipo terapéutico</li> </ol> </li> <li>2. Identificará adecuadamente las técnicas de comunicación verbal y no verbal.</li> <li>3. Identificará las distintas psicopatologías, los síntomas de las distintas neurosis y las diferentes psicosis.(TMG)</li> <li>4. Identificará los signos anticipatorios de una crisis.</li> <li>5. Identificar signos y síntomas de las diferentes patologías mentales</li> <li>6. Adquirir habilidades en el manejo de signos y síntomas de los pacientes con patología mental</li> <li>7. Analizará la utilización de los recursos familiares para potenciar el estado de salud del paciente.</li> <li>8. Desarrollará habilidades para ayudar al paciente a identificar sus puntos fuertes y a reforzarlos. Comprobará, a su vez, el grado de conciencia de enfermedad (comprensión y grado de aceptación).</li> <li>9. Desarrollará habilidades para poder asesorar al paciente tanto en cuidados básicos como para sustituir hábitos insanos por otros más saludables, así como para identificar y afrontar los factores estresantes.</li> </ol>
<p>Actitudes</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participará en las Coordinaciones Interdisciplinarias del Centro</li> <li>2. Participará en las actividades formativas que elabore el grupo de docencia.</li> <li>3. Participará, junto con el profesional, para instruir al paciente en técnicas de relajación.</li> <li>4. Participar en sesiones clínicas de enfermería.</li> <li>5. Participará en las terapias grupales instaladas en ese momento.</li> <li>6. Elaborar una Planificación de un Plan de Cuidados de Enfermería, así como la ejecución y evaluación del mismo.</li> <li>7. Participar en la atención a la primera demanda.</li> <li>8. Asistir a consultas de enfermería y a consultas con familias.</li> <li>9. Colaborar en la realización de grupos tanto de adultos como infantiles, de pacientes y familiares.</li> <li>10. Realizar visitas domiciliarias</li> <li>11. Elaborar un Plan de Cuidados Individualizado</li> <li>12. Asistir a la coordinación entre Programas y con Atención Primaria</li> <li>13. Llevar a cabo el seguimiento completo de un paciente en el proceso</li> </ol>

	de atención de enfermería a nivel comunitario.
--	--

### b) Programa Infanto-juvenil (hospital de día infanto-juvenil)

Es un recurso sanitario de tipo hospitalario. En ella se habilitan un escaso número de camas y se establece un modelo de funcionamiento basado en la intervención en crisis, puede ser a través de agudos con ingreso 24h o a través de Hospital de día con ingreso parcial, donde están pacientes menores de 18 años.

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias en la atención y cuidados de los pacientes y familiares en este dispositivo.</li> <li>2. Coordinación del equipo terapéutico y educativo para el seguimiento de los pacientes</li> <li>3. Colaborar en los programas de coordinación de los distintos dispositivos de la Red de Salud Mental</li> <li>4. Cooperar en el desarrollo de los proyectos docentes y de investigación que se estén llevando a cabo en el dispositivo</li> <li>5. Colaborar en el desarrollo de los servicios de salud mental</li> </ol>
Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser capaz de mantener una relación terapéutica tanto individual, como grupal con pacientes con trastornos psiquiátricos.</li> <li>2. Ser capaz de comprender desde el respecto, la diversidad y la profesionalidad, los sistemas familiares que se desarrollan en las enfermedades psiquiátricas.</li> <li>3. Que sea capaz de identificar factores de riesgo y de protección tanto individuales, familiares y sociales de un enfermo psiquiátrico grave</li> </ol>
Actitudes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir a las reuniones de coordinación de equipo.</li> <li>2. Participar en la recepción, acogida, valoración inicial, seguimiento del paciente.</li> <li>3. Proporcionar los cuidados necesarios para satisfacer las necesidades básicas.</li> <li>4. Participar y supervisar las actividades deportivas y de ocio que se desarrollen en el ámbito de la asistencia</li> <li>5. Fomentar los autocuidados así como llevar a cabo intervenciones relacionadas Educación para la Salud.</li> <li>6. Implicar a la familia en el seguimiento del paciente durante el ingreso</li> <li>7. Participar en entrevistas individuales y familiares.</li> <li>8. Participar en grupos multifamiliares</li> <li>9. Asistir y colaborar en los grupos y talleres terapéuticos en funcionamiento: Grupo de padres, Grupo de fin de semana, Grupo de Juegos...</li> </ol>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Participar activamente en el resto de intervenciones de enfermería que se estén desarrollando.</li> <li>11. Asegurar y supervisar la correcta adherencia al tratamiento farmacológico</li> </ol>
--	---

### c) Rehabilitación de media larga estancia

Se define como un dispositivo sanitario de carácter hospitalario de media estancia diseñado para cumplir funciones de rehabilitación.

Dispositivos:

1. Rehabilitación I: Hospitalización, a tiempo completo, para aquellos pacientes cuyo tratamiento precise un marco temporal de actuación superior al de agudos.
2. Rehabilitación II: Hospitalización de media larga-estancia con fines rehabilitadores de duración superior a 6 meses
3. Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación
4. .Pisos Supervisados.
- 5.

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Conocimientos del Programa de Rehabilitación y del Programa de Apoyo Comunitario.</li> <li>9. Conocimiento de los cuidados de enfermería en los trastorno mental grave suministrando continuidad de cuidados, rehabilitación y prevención</li> <li>10. Conocimiento básico de la farmacología psiquiátrica aplicada a la clínica.</li> <li>11. Conocimiento del trabajo multidisciplinar y de Continuidad de Cuidados en coordinación con los Centros de Salud Mental.</li> <li>12. Conocer el programa de atención al paciente basado en las Tutorías de Enfermería.</li> <li>13. Conocer el Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación, complementario del Hospitalario (si se dispone del mismo).</li> <li>14. Conocer el programa de atención al paciente basado en las tutorías de Enfermería.</li> </ol>
Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Adquirir las habilidades básicas para el contacto terapéutico en el paciente ingresado, según patologías.</li> <li>4. Adquirir habilidades de comunicación con los pacientes en el proceso de Rehabilitación según la fase en la que se encuentre.</li> </ol>
Actitudes	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Participar en los Grupos Terapéuticos de Educación para la Salud que este instalado en el momento de su Rotación</li> <li>9. Elaborar una Planificación de un plan de Cuidados de Enfermería, así como la ejecución y evaluación del mismo.</li> <li>10. Realizar una Memoria de la rotación por el dispositivo.</li> <li>11. Participar en sesiones de coordinación del programa.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"><li>12. Participar en sesiones clínicas de enfermería.</li><li>13. participar en programas de educación para la salud.</li><li>14. Realizar visitas a domicilios</li></ol>
--	--

## PROGRAMA TEÓRICO

### a) Duración del programa

El Programa se desarrollará a lo largo de dos años a tiempo completo, mediante el sistema de residencia, en los términos previstos en el apartado noveno, 3, de la Orden de 24 de junio de 1998 (BOE del 30) por la que se desarrolla el Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, sobre la obtención del título de Enfermero especialista. Teniendo en cuenta el cambio en la duración y estructuración de la especialidad a través de la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo 2011, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental, publicada en el BOE el 24 de Mayo del 2012

### b) Materias del programa formativo.

El esquema general relativo a los contenidos de este programa formativo, se distribuye en los siguientes apartados:

- Formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud a desarrollar durante los dos años de residencia. Incluye:
  - a) Metodología de la investigación y docencia.
  - b) Bioética.
  - c) Organización y legislación sanitaria.
  - d) Gestión clínica.
- Formación específica en enfermería de salud mental a desarrollar durante los dos años de residencia. Incluye:
  - a) Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental.
  - b) Enfermería Psicosocial.
  - c) Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental.
  - d) Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental.

### **Formación general transversal común con otras especialidades de Ciencias de la Salud.**

#### A) Metodología de la investigación y docencia.

Competencias:

- a) Capacidad de basar la práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.
- b) Capacidad de generar conocimiento científico.
- c) Capacidad para difundir el conocimiento científico.

- d) Capacidad para manejarse en el contexto de la investigación oficial (I+D+I) mediante el conocimiento de los Programas Marco Europeos, Nacionales y Autonómicos.
- e) Capacidad para contribuir en el desarrollo de nuevos conocimientos y en la formación de otros profesionales de la salud.

Contenidos:

- a) Fases del proceso de investigación.
- b) Estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica: bases de datos y análisis crítico de la evidencia científica.
- c) Diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa.
- d) Construcción, validación y aplicabilidad de instrumentos de medición.
- e) Técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos. Programas informáticos de análisis de datos.
- f) Habilidades de comunicación oral y escrita para la divulgación del trabajo científico. Principales medios para la divulgación de resultados.
- g) Planes y Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) europeos, nacionales y autonómicos.
- h) Proceso de enseñanza aprendizaje y metodologías educativas.

B) Bioética:

Competencia:

Capacidad para aplicar los principios éticos y deontológicos en los cuidados de enfermería de salud mental.

Contenidos:

- a) Principios de bioética.
- b) Derechos humanos y salud mental.
- c) Relación profesional sanitario-paciente y familia.
- d) Consentimiento informado.
- e) Ética y normativa legal.
- f) Consentimiento del menor y del paciente incapacitado.
- g) Confidencialidad y secreto profesional.
- h) Ética y deontología: comités deontológicos y comités éticos de investigación clínica.

C) Organización y legislación sanitaria.

Competencia:

Capacidad para desarrollar su actividad según la legislación vigente en materia de salud mental y adicciones.

Contenidos:

- a) Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- b) Derechos y deberes de los usuarios.
- c) Estructura y organización funcional de los servicios de salud mental y adicciones.
- d) Legislación aplicable a los Servicios de Salud Mental, Adicciones y sociosanitarios.
- e) Marco legal y organización funcional de la red de salud mental y adicciones de la Comunidad Autónoma, y su articulación con otras redes y servicios.

D) Gestión clínica.

Competencias:

- a) Capacidad para liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica.
- b) Capacidad para gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional.
- c) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
- d) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo y trabajo en equipos intra e interdisciplinares.
- e) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la actividad asistencial y los servicios de enfermería de salud mental y adicciones.
- f) Capacidad para asesorar en calidad de experto y decidir estrategias en el marco de la salud mental.

Contenidos:

- a) Planificación, programación de la actividad asistencial, dirección participativa por objetivos. Indicadores de calidad en salud mental (estructura, proceso y resultado).
- b) Metodología de calidad. Sistemas de evaluación sanitaria. Indicadores de calidad. Guías de práctica clínica. Programas de garantía y control de calidad.
- c) Metodología en gestión de procesos. Conocimiento de la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación.
- d) Coordinación, dirección, liderazgo y gestión de equipos de trabajo. Metodología de trabajo en equipo.
- e) Estrategia Nacional de Salud Mental y Plan Director de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad Autónoma.
- f) Cartera de servicios del Servicio Nacional de Salud y de las Comunidades Autónomas.

**Formación específica en enfermería de salud mental a desarrollar durante los dos años de residencia. Incluye:**

A) Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental.

Competencias:

- a) Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería, identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación.
- b) Capacidad para aplicar en la práctica, los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería de salud mental.
- c) Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales, las bases teóricas y técnicas de intervención grupal.
- d) Capacidad para describir las características, recursos y dinanismos de la comunidad a la que se atiende.

Contenidos:

- a) Principales componentes del comportamiento del ser humano.
- b) Sociología de la salud.
- c) Antropología de la salud mental. Visión antropológica de la salud mental/ antropología de la Salud.
- d) Comunicación y motivación.
- e) Sentimientos y emociones.
- f) Adaptación y afrontamiento.
- g) Dinámica de grupos: Teorías y técnicas de conducción de grupos.

h) Recursos comunitarios y movimientos asociativos y de autoayuda.

## B) Enfermería psicosocial.

Competencias:

- a) Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyan a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.
- b) Capacidad para profundizar en un nivel de autoconocimiento que le permita desarrollar y potenciar actitudes terapéuticas.
- c) Capacidad para manejar las relaciones interpersonales actuando como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presenten.
- d) Capacidad para establecer relaciones terapéuticas que ayuden a las personas en su proceso de crecimiento personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de comportamientos que mejoren su autonomía.
- e) Capacidad para detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar sus posibilidades como grupo de apoyo.
- f) Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental, adecuados a las distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.
- g) Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de salud mental.

Contenidos:

- a) Salud Mental Positiva: concepto y factores relacionados.
- b) La relación intrapersonal, y las características personales que favorecen o dificultan la relación terapéutica.
- c) El autocuidado de la enfermera.
- d) Teoría y manejo de las relaciones interpersonales.
- e) La relación terapéutica enfermera/paciente.
- f) La familia como grupo de apoyo.
- g) Intervenciones psicosociales de enfermería en situaciones de estrés, cambio y/o crisis.
- h) El equipo de trabajo.

## C) Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental.

Competencias:

- a) Capacidad para reconocer la historia de la salud mental y las distintas teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- b) Capacidad para describir la epidemiología de la salud mental, identificando las necesidades y los factores protectores y de riesgo de la población.
- c) Capacidad para integrar en los planes de cuidados de enfermería de salud mental los conocimientos de psicopatología y clínica psiquiátrica.
- d) Capacidad para utilizar las distintas modalidades terapéuticas de intervención en salud mental, manejando los diferentes conceptos teóricos en los que se fundamentan.

Contenidos:

- a) Evolución histórica de la asistencia psiquiátrica y de la salud mental.

- b) Teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- c) Concepto de salud mental y epidemiología psiquiátrica.
- d) Psicopatología y clínica psiquiátrica.
- e) Clasificaciones diagnósticas psiquiátricas. (DSM, CIE).
- f) Modalidades de intervención terapéutica en salud mental.

#### D) Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental.

##### Competencias:

- a) Capacidad para reconocer la evolución histórica de los cuidados y las distintas teorías y modelos de enfermería y aplicarlos en los planes de cuidados de enfermería de salud mental, reflejando la concepción integral del cuidar.
- b) Capacidad para, manejar y aplicar las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- c) Capacidad para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejen la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.
- d) Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental, tomando como criterio las necesidades específicas que presentan las personas según la etapa del ciclo vital en la que se encuentren y el ámbito en el cual reciben los cuidados.
- e) Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias o grupos, así como a otros profesionales.
- f) Capacidad para actuar como enfermera especialista de enlace e interconsulta en los distintos niveles del sistema de salud.
- g) Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica, en el contexto de la promoción, la prevención y la rehabilitación de la salud mental.
- h) Capacidad para aplicar la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental.

##### Contenidos:

- a) Evolución histórica de los cuidados de enfermería de salud mental y psiquiátrica.
- b) Teorías y modelos de enfermería en salud mental.
- c) Proceso de Atención de Enfermería de salud mental.
- d) Nosografías y sistemas de clasificación enfermeras (NANDA, NIC, NOC, CIPE) aplicadas en la enfermería de salud mental.
- e) Métodos de valoración y técnicas de intervención de enfermería aplicados a los cuidados de la salud mental de personas, familias y comunidades.
- f) Programas de educación para la salud mental: metodología, aplicaciones y sistemas de evaluación de resultados.
- g) Enlace e interconsulta en enfermería de salud mental.  
Rehabilitación psicosocial en los diferentes niveles de intervención y situaciones de cuidados.
- i) Metodología de la Gestión de casos en enfermería de salud mental, aplicada al abordaje del Trastorno Mental Grave.
- j) Planes de Cuidados de Enfermería de Salud Mental aplicados a la intervención en el ámbito de las drogodependencias y adicciones.
- k) Normativa relativa al uso, indicación y autorización de fármacos y productos sanitarios en enfermería de salud mental.

#### **d) Responsable docente**

Los responsables docentes deberán pertenecer a la plantilla de las Instituciones Sanitarias integradas en la Unidad Docente o a la del profesorado de la Escuela Universitaria de Enfermería que coordine y supervise las enseñanzas.

Tanto el programa teórico como práctico será realizado por los Tutores Generales, con la ayuda y supervisión de los coordinadores docentes de los distintos dispositivos.

Se dará una importancia relevante al tema de la investigación para lo cual los residentes conseguirán las Habilidades y conocimientos necesarios para realizar un proyecto de investigación, para lo cual se asignará un tutor de Proyecto perteneciente a la división de Investigación del Hospital.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 992/1987, deberán estar en posesión del correspondiente título de Enfermero Especialista los responsables de las materias de Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica II, Enfermería Psicosocial II y Ética y Legislación en Enfermería de Salud Mental.

#### **e) Plan formativo y Evaluación**

La formación teórica y práctica se llevará a cabo durante su jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

La formación transversal común con otras especialidades de Ciencias de la Salud se realizará, en la medida de lo posible, junto con los residentes del Hospital al que se adscribe la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental.

El proceso formativo se llevará a cabo a través de los siguientes métodos:

- Portafolio docente y libro del residente
- Asistencia a cursos, jornadas, simposium, congresos, talleres
- Cursos interactivos a distancia
- Lecturas y visualizaciones recomendadas
- Discusión de casos, resolución de problemas
- Preparación y exposición de sesiones formativas
- Trabajos de campo
- Clase participativa y lección magistral
- Sesiones prácticas: simulación, juegos de rol, trabajos de grupo.

Independientemente de las actividades docentes que se realicen en cada servicio la UDM-SM del HUF contará con la formación teórico-práctica que se estructura a través del Día de Docencia semanal. Este Día de Docencia se realiza de Octubre a Junio organizándose desde 1992 junto con la Comisión de Docencia de Salud Mental del Hospital Universitario de Getafe, lo que suponen un plus de excelencia en la formación de los residentes. Actualmente participan en el Día de Docencia 45 residentes de psiquiatría y psicología clínica de la Zona Sur de Madrid. Los residentes de Enfermería de Salud Mental se incorporarán a las actividades que puedan ser comunes y se promoverán el establecimiento de acuerdos con otras Unidades Docentes para aprovechar sinergias en la realización de actividades específicas

### La evaluación:

La evaluación deberá ser entendida como la recopilación y uso de información para adoptar decisiones respecto a la totalidad del programa educativo. Esta toma de decisiones se realizará sobre:

- la metodología: las estrategias y los materiales de instrucción.
- el alumno: necesidades, selección, promoción, progresos, deficiencias, etc.
- la calidad del sistema formativo: los que enseñan, la organización, etc.

La evaluación “formativa” o “cualitativa”, según en RD 183/2008 es la que mejor se adecua al sistema de formación especializada, ella proporciona una información global, incluyendo todos aquellos factores que afectan al proceso instructivo: condiciones, estilos, estrategias, ritmos de aprendizaje, etc. Es una evaluación personalizada, de acuerdo con los intereses y aptitudes de cada alumno, a través de escalas de observación y control, informes de observadores externos, entrevistas, cuestionarios, análisis de tareas, estudio de casos, etc.

En el caso de la evaluación formativa de residentes la información se habrá de recopilar desde múltiples fuentes: consultas con tutores y facultativos; entrevistas tutor-residente sistemáticas y orientadas a producir feed-back; casos problemas; observación de rendimientos y comportamientos; sesiones, comunicaciones, publicaciones, etc.; memoria y/o portafolio del residentes; encuestas de satisfacción; otras.

El Portafolio Docente debe incluir tres apartados principales:

- La **memoria o libro del residente**.
- Constancia documentada de las **entrevistas tutor-residente**.
- Documentación de **actividades formativas** llevadas a cabo (éstas pueden ser: vídeo, grabaciones, lectura crítica de artículos, análisis de casos, incidentes críticos, revisión de historias clínicas, informes de autorreflexión, actividades de investigación, actividades docentes certificadas).

Es responsabilidad del residente organizar, actualizar y custodiar su portafolio docente



## 5. SISTEMA Y CIRCUITO DE ROTACION

### a) Actividades mínimas a realizar:

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeros especialistas, y con las directrices que marque el tutor del residente, debiendo cumplir al menos las siguientes actividades clínicas para la consecución de los objetivos formativos:

- a) Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica, al menos en 20 casos.
- b) Participar en, al menos, 10 sesiones de coordinación de programas.
- c) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas de enfermería.
- d) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas del equipo de salud mental.
- e) Participar en, al menos, 5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área.
- f) Presentar, al menos, 6 sesiones clínicas de enfermería.
- g) Realizar consultas de enfermería, al menos, en 50 casos a nivel individual y 15 en familias.
- h) Realizar, al menos, 20 visitas a domicilio.
- i) Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos:
  - 2 Infanto-juvenil.
  - 4 En la asistencia intrahospitalaria.
  - 5 En la asistencia comunitaria.

2 Casos que utilicen los tres niveles de atención (centros de salud mental, hospitalización y centros comunitarios y/o de rehabilitación).
- j) Colaborar, al menos, en 2 procesos grupales instalados.
- k) Intervenir, al menos, en 10 situaciones de urgencia y/o crisis.
- l) Participar en las sesiones formativas del equipo interdisciplinar, del equipo de Enfermería en Salud Mental y del equipo de Atención Primaria, al menos 2 veces.
- m) Participar, al menos, en 1 programa de Educación para la Salud Mental.
- n) Participar en, al menos, 1 programa de rehabilitación psico-social.
- o) Colaborar en la actualización continua del diagnóstico de Salud Mental del área socio-sanitaria, al menos en uno de sus componentes.
- p) Diseñar, al menos, un programa de interconsulta de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental (en otro ámbito de actuación diferente al que se encuentre la residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.).
- q) Elaborar 15 informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales.
- r) Elaborar 1 diseño de Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental.

## b) Rotaciones previstas para los dos años de Especialidad

En la especialidad que nos ocupa, los distintos recorridos por los diferentes dispositivos de la unidad docente son imprescindibles para la formación del residente, a fin de que conozca las diferentes realidades asistenciales y organizativas de los distintos equipamientos o recursos que prestan atención a la población.

Todos los dispositivos en los que se realice el itinerario formativo estarán acreditados y formarán parte de la correspondiente unidad docente.

ROTACION 1º Año	DURACION
Hospitalización Agudos	6 meses
Unidad de rehabilitación de larga estancia	2 meses
Unidades Especiales (*)	3 meses

\* Comunidad terapéutica de trastornos de la personalidad.  
Hospital de día Adultos.

ROTACION 2º Año	DURACION
Centro de Salud Mental Comunitaria	5 meses
Programa de salud Mental Infanto-Juvenil	2 meses
Unidad de media estancia programa de Rehabilitación	4 meses

## ANEXO 1

CRONOGRAMA FORMATIVO EIR												
1º AÑO DE ROTACION												
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
R1 A	UHB			UHB				UNIDAD DE TP			U. RESIDENCIAL	
R1 B	U. RESIDENCIAL			UNIDAD DE TP				UHB				
2º AÑO DE ROTACION												
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
R1 A	CSM			CSM			H.D.INFANTO JUVENIL			U.REHABILITACION		
R1 B	H.D.INFANTO JUVENIL			U.REHABILITACION				CSM				

Oscar Pajares González-Gallego  
 Presidente de Subcomisión de Especialidades de Enfermería  
 Hospital Universitario de Fuenlabrada.